

Guía breve para la Meta 11 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Las áreas protegidas bien gestionadas y administradas de manera eficaz constituyen un método comprobado para salvaguardar tanto los hábitats como las poblaciones de especies y para proporcionar importantes servicios de los ecosistemas. Se debe hacer especial hincapié en proteger los ecosistemas críticos tales como arrecifes de coral tropicales, lechos de algas marinas, arrecifes de coral de aguas frías profundas, montes submarinos, bosques tropicales, turberas, ecosistemas de agua dulce y humedales costeros. Además, se debe prestar mayor atención a la representatividad, conectividad y eficacia de la gestión de las áreas protegidas.

Explicación de la meta:

A fin de cumplir con la meta, se deben cumplir varias condiciones: **La zona conservada debería:**

- **augmentar** – En general, deberían aumentar al 17% de las zonas terrestres (incluidas las aguas intercontinentales) y el 10% de las zonas marinas. Las metas nacionales pueden ser diferentes, según se justifique (véanse las preguntas guía a continuación);
- **incluir áreas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas**, tales como áreas muy ricas en especies o con muchas especies amenazadas, biomas y hábitats amenazados, áreas con hábitats particularmente importantes (áreas de biodiversidad clave, áreas de alto valor de conservación, áreas vegetales importantes, zonas marinas sensibles, etc.) y áreas que son importantes para la provisión continua de servicios de los ecosistemas (tales como áreas que son importantes para el suministro de agua, el control de la erosión, los sitios sagrados, etc.);
- **ser ecológicamente representativa** – los sistemas de áreas protegidas deberían contener muestras adecuadas de la gama completa de ecosistemas y procesos ecológicos existentes, incluyendo por lo menos el 10% de cada ecorregión del país;
- **estar gestionada de manera eficaz y equitativa** – con medidas de planificación vigentes para asegurar la integridad ecológica y la protección de las especies, los hábitats y los procesos de los ecosistemas, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, y de manera tal que los costos y beneficios de las áreas se compartan de manera justa.
- **estar bien conectada** – con el paisaje terrestre o marino más amplio, utilizando corredores y redes ecológicas que permitan la conectividad, la adaptación al cambio climático y la aplicación del enfoque por ecosistemas.

Las áreas pueden incluir no solo áreas protegidas estrictas sino también áreas que permiten la utilización sostenible para la protección de las especies, los hábitats y los procesos de los ecosistemas. Además de áreas gestionadas por el estado, se pueden incluir áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades así como áreas privadas en las zonas totales siempre que se cumplan el resto de las condiciones. Entre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas podrían incluirse además restricciones a actividades que afectan a la diversidad biológica, con lo que podrían salvaguardarse sitios en zonas fuera de la jurisdicción nacional en una forma que esté en consonancia con el ámbito jurisdiccional del Convenio, conforme a lo estipulado en el artículo 4.

Repercusiones para establecer metas nacionales:

En la actualidad, alrededor del 13% de las zonas terrestres y el 6% de las zonas costeras están protegidas, mientras que hay muy pocas zonas protegidas en alta mar. Por lo tanto, alcanzar la meta propuesta implica un aumento modesto en las áreas protegidas terrestres a nivel mundial, poniendo un mayor acento en la representatividad, conectividad y la eficacia de la gestión, en combinación con mayores esfuerzos para

ampliar las zonas protegidas marinas. Algunos países ya han sobrepasado el valor de porcentaje mundial y, por lo tanto, podrán alcanzar metas más elevadas que el promedio mundial. Por cierto, esto será necesario para cumplir con la meta mundial. Para la mayoría de estos países, no obstante, es probable que el enfoque en las zonas terrestres se centre en la necesidad de mejorar la eficacia de la gestión. Los países pueden encontrar útil dar prioridad a la protección de los hábitats que prácticamente han desaparecido y en los que de continuarse con el mismo nivel de pérdida se ocasionaría la pérdida total del tipo de hábitat, así como en la protección de hábitats que experimentan rápidos índices de disminución.

Preguntas guía para establecer metas nacionales:

¿Cuál es la extensión actual de las áreas protegidas en zonas terrestres y marinas, 1) en general y 2) por ecorregión? ¿Incluyen estas cifras las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades?

¿Qué zonas de importancia para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas no se protegen actualmente? ¿Qué zonas no están suficientemente representadas (análisis de deficiencias)? ¿Qué hábitats están disminuyendo más rápidamente? ¿Qué hábitats prácticamente han desaparecido? Deben considerarse las zonas que deben ser protegidas desde la perspectiva local, nacional y mundial.

¿Cuán eficaces son las áreas protegidas existentes? ¿Cómo se puede mejorar la eficacia de la gestión?

¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones para ampliar las áreas protegidas, tanto en general como por ecorregión? ¿En qué medida estas justifican cifras más altas o más bajas que la meta mundial para la meta nacional? ¿Cuáles son los posibles costos y beneficios ecológicos, económicos y sociales de las áreas protegidas adicionales y cómo se podrían compartir estos?

¿Quiénes son los interesados, incluidas las comunidades indígenas y locales, que pueden verse afectados? ¿Cómo pueden intervenir y cómo pueden abordarse sus necesidades? ¿Cuáles son las compensaciones que deben tenerse en cuenta?

¿Qué recursos adicionales (financieros, humanos y técnicos) se requerirán para cumplir con la meta nacional que se establezca? ¿Cómo pueden conseguirse fondos adicionales? ¿Cuáles son las posibles fuentes de financiación?

Debe tenerse en cuenta que, considerando las circunstancias nacionales particulares, las metas nacionales pueden ser más específicas y precisas que la meta mundial. Las metas deberían ser ambiciosas, pero realistas; ir más allá del *statu quo* requerirá esfuerzo adicional y recursos adicionales.

Acciones e hitos

Las medidas adoptadas para cumplir con esta meta se deberían guiar conforme al programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio. En las decisiones IX/18 y X/31 se proporciona orientación adicional, que sugiere las siguientes medidas:

- 1) Institucionalizar la evaluación de la eficacia de la gestión para evaluar el 60% de las zonas totales antes de 2015 y asegurar que los resultados de las evaluaciones se pongan en práctica;
- 2) Finalizar el análisis de deficiencias ecológicas para identificar “zonas ecológicamente representativas” (incluidas zonas de aves importantes no protegidas, zonas clave de biodiversidad, etc.) y llevar a la práctica los resultados;
- 3) Integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios para demostrar la integración de la biodiversidad con otros sectores y enfoques de adaptación basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y conducentes a la mitigación por medio de la retención de carbono;
- 4) Reconocimiento de las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades incluso por medio de su reconocimiento en la legislación nacional u otros métodos eficaces de inclusión formal en los sistemas nacionales, y aplicación de diversos tipos de gobernanza;
- 5) Desarrollo y aplicación de planes financieros sostenibles para los sistemas de áreas protegidas.

Posibles indicadores:

- Tendencias en la extensión de las zonas marinas protegidas, la cobertura de las áreas clave para la diversidad biológica y la eficacia de su gestión
- Tendencias en la situación de las áreas protegidas y/o en la eficacia de su gestión, incluyendo una gestión más equitativa
- Tendencias en la cobertura representativa de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas, incluyendo lugares de especial importancia para la diversidad biológica y sistemas terrestres, marinos y de aguas continentales
- Tendencias en la conectividad de los enfoques basados en áreas protegidas y otras áreas integradas en los paisajes terrestres y marinos
- Tendencias en el suministro de servicios de ecosistemas y en la distribución equitativa de los beneficios derivados de las áreas protegidas

Recursos:

Sitio web del Programa de trabajo sobre áreas protegidas (PoWPA): www.cbd.int/protected

Módulos de aprendizaje electrónico del PoWPA: www.cbd.int/protected/e-learning/